

LA CEDHNL INICIA QUEJA DE OFICIO ANTE FUGA DE ADOLESCENTES

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, inició queja de oficio, por la fuga ocho personas adolescentes del Centro de Internamiento y Adaptación de Adolescentes Infractores, ubicada en el municipio de General Escobedo.

Luego de conocer a través de los medios de comunicación de estos hechos, la presidenta de la CEDHNL, Sofía Velasco Becerra, envió a personal multidisciplinario del citado organismo a efectuar las diligencias correspondientes.

En consecuencia, dictó medidas cautelares para garantizar la integridad de los niños y adolescentes que ahí se encuentran. En dichas medidas también solicitan a las autoridades el inmediato acondicionamiento de las instalaciones que los albergan.

Las anteriores diligencias y medidas cautelares que se exigen se inscriben considerando el Sistema Integral de Justicia para los Adolescentes, que señala el artículo 18 de la Constitución General de la República y la Convención sobre los Derechos del Niño.

